

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 27:

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD, ORNATO PÚBLICO Y DECORO DE TERRENOS...

ARTÍCULO 13º.- Los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento urbanístico de Castilla y León.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

ARTÍCULO 15º.- ... la responsabilidad patrimonial por daños que pudieran acaecer a consecuencia de su incumplimiento serán **exclusivamente imputables a los propietarios** de los terrenos o instalaciones de referencia, de conformidad con el régimen establecido en esta materia en el derecho privado y **sin que pueda imputarse al Ayuntamiento responsabilidad alguna** en esta materia.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS

ARTÍCULO 16º.- Siguiendo la ORDEN FYM/510/2013, de 25 de junio:

Artículo 9. Otras medidas preventivas. Las viviendas, edificaciones, urbanizaciones, instalaciones aisladas, zonas ajardinadas, instalaciones de carácter industrial, deportivo o recreativo, campings, ubicados en el ámbito de aplicación de la presente orden deberán estar dotadas de una franja perimetral de seguridad de 6/10 metros de anchura mínima, libre de residuos y vegetación seca, con la vegetación herbácea segada y con la masa arbórea y arbustiva aclarada, ...

El cumplimiento de este deber recaerá sobre los propietarios del suelo como se establece en el artículo 52 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León...

Se trata de evitar el riesgo de incendio y su propagación en **parcelas urbanas, viviendas aisladas, solares y demás terrenos habitables** de nuestro término municipal.



Fuentepelayo al Día

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Nº 6

28.07.23

CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR "FIESTAS Y CARROZAS 2023"

PREMIADOS:

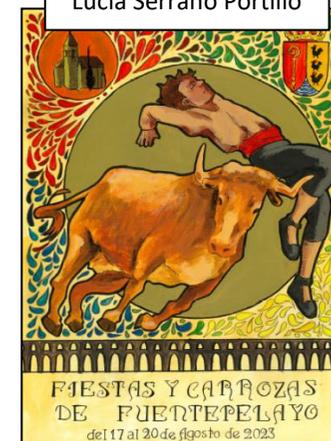
1º PREMIO

Jimena Serrano Herrero



2º PREMIO

Lucía Serrano Portillo



3º PREMIO- INFANTIL

Miguel Herrero Canto



3º PREMIO PINTURA

Carlos Herrero Canto



3º PREMIO- GRÁFICO

Carlos Martínez Rufián



LOS CARTELES PRESENTADOS SE EXPONDRÁN EN AGOSTO

¡Avisos Panera!

- **NO SE PUEDEN METER PLATAFORMAS EN LA PANERA**

Sólo podrán entrar el día previo a las fiestas, por el tiempo mínimo indispensable para montar la carroza, si y solo si no es posible el montaje en la calle.

- **NO SE PUEDEN ARROJAR HIERROS EN LOS CONTENEDORES DE BASURA** por peligro de daño irreparable en el camión de recogida

FIESTAS

Desde el Ayuntamiento solicitamos voluntarios para apoyar en la realización de los encierros, organización de toriles, etc.

Interesados apuntarse en el Ayuntamiento.

Ciclo: “La senda de los árboles” (jornada V)

“El azud del acueducto y el bosque de la acebeda”

Domingo, 6 de agosto

Salida a las 09:00h, en autobús desde la Plaza de la Fuente.

Socios/as (adultos): 6 euros. No Socios/as (adultos): 12 euros.

Plazas limitadas (preferencias socios/as).

INSCRIPCIONES:

- Ingreso en cuenta ES 3060 8301 2000 8067 2918
- Whatsapp al número 610342128
- Hasta viernes 4 de agosto o hasta completar plazas

Recomendación: llevar gorra, agua, calzado apropiado, bañador y comida

Organiza Taller Cultural.

Colabora Ayuntamiento de Fuentepelayo.



Verano Cultural

Marcha en bici a la Cotarra de San Gregorio y merienda en la Llosa

Sábado 29 de julio, a las 20'00h

Salida desde la Plaza Mayor

OBLIGATORIO llevar **CASCO**

Merienda para todos los participantes en la Llosa.

Organiza: Asociación Viernes de 8 a 9

Colabora: Ayuntamiento de Fuentepelayo



¡SÁBADOS MUSICALES – última actuación

“MARIANO MANGAS – HOSMAN CLENTON”

Percusión y guitarra flamenca – Boleros y rancheras

Sábado 29 de julio

En la Plaza de Gracia, a las 22:30 h

Organiza Taller Cultural. Colabora Ayuntamiento



Concurso de pintura infantil

Tema: Las fiestas de tu pueblo

Viernes, 4 de agosto a las 20:00h.

Lugar: Plaza Mayor

Organiza: Ayuntamiento de Fuentepelayo.

